

CONTRATO PROYECTO FASE/ETAPA No. DOS (2)

INFORMACIÓN DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
OBJETO DEL CONTRATO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
NÚMERO DEL CONTRATO	PAF-ICBFGS-I-140-2022-01
DESCRIPCIÓN CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA:	CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE (TIPO II) TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO”
INTERVENTOR	CONSORCIO INTER TUMACO NIT: 901.630.680-1 REPRESENTANTE LEGAL: LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN: c.c.: 51.803.384 de Bogotá Conformación: GIOVANNY ANDRÉS CALDERÓN MONCAYO: c.c: 98.400.257, con una participación del 30%. ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ: c.c. 4.976.807, con una participación del 50%. LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN: c.c. 51.803.384, con una participación del 20%
SUPERVISOR	JESSICA LORENA LUNA CHAVEZ
PLAZO INICIAL ETAPA II	SEIS (06) MESES, Incluye Cierre Contractual
VALOR INICIAL CONTRATO ETAPA II	CIENTO VEINTITRÉS MILLONES CUATROCIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$123.414.991,00) M/CTE.
FECHA DE INICIO ETAPA II:	2 DE AGOSTO DE 2023
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN II:	2 DE FEBRERO DE 2024

NOVEDADES DEL CONTRATO	
PRORROGA	UN (1) MES Y SEIS (6) DÍAS CALENDARIO
TIEMPO TOTAL DE LA PRORROGAS	UN (1) MES Y SEIS (6) DÍAS CALENDARIO
ADICIONES	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$35.105.997),

 <p>Findeter Banca de Desarrollo Territorial</p>	ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN	Código: GES-FO-024 Versión: 4 Fecha de aprobación: 18-Marzo-2024 Clasificación: Público
--	--	---

NOVEDADES DEL CONTRATO	
VALOR TOTAL DE LAS ADICIONES	TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$35.105.997),

CONDICIONES FINALES DEL CONTRATO, PROYECTO, FASE O ETAPA	
PLAZO EJECUTADO DE LA ETAPA II	SIETE (07) MESES Y SEIS (06) DÍAS
VALOR TOTAL EJECUTADO ETAPA II	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$158.520.988,00).
FECHA DE TERMINACIÓN	8 DE MARZO DE 2024 Incluye cierre Contractual

Una vez verificados productos y servicios objeto de la etapa II del contrato de interventoría No. PAF-ICBFGS-I-140-2022-01 “**INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO “LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO SACÚDETE TIPO II, UBICADO EN TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO.”**”, se identificó que éstos se encuentran debidamente terminados y ajustados y que no se presentan faltantes o pendientes por ejecutar, según lo consignado en el acta de terminación de interventoría suscrita el día ocho (08) de Marzo del 2024.

PENDIENTES POR AJUSTAR O COMPLEMENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA		
No.	ENTREGABLE	OBSERVACIÓN
1	INFORME ADMINISTRATIVO	INFORME FINAL TÉCNICO INFORME FINAL STT INFORME FINAL SOCIAL ENTREGA DOCUMENTAL VERIFICACIÓN SUBSANACIÓN PENDIENTES ACTA DE TERMINACIÓN CONTRATO DE OBRA.

Con la suscripción de la presente acta, la interventoría garantiza que se aportaron los documentos requeridos para adelantar la entrega al **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF**. El contratista interventor se compromete a suscribir, actualizar y remitir las garantías de acuerdo con las cláusulas del contrato, a la **CONTRATANTE FIDUCIARIA POPULAR S.A.- VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF ABU DHABI** para su aprobación.

Para constancia, se firma la presente acta de entrega y recibo final del objeto contractual, en original y dos (2) copias por los que en ella intervinieron a los Veintitres (23) días del mes de **mayo** de **2024**.

Nota*: El contenido de la presente acta de terminación, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.

Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de terminación, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.

EL INTERVENTOR

Firma
LUCY ELIZABETH MÉNDEZ HILARIÓN
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO INTER TUMACO

FIDUCIARIA

Firma
ADRIANA RODRÍGUEZ LEÓN
REPRESENTANTE LEGAL
En representación **FIDUCIARIA POPULAR S.A.-
VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL
PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER ICBF
ABU DHABI.**



SUPERVISOR

Firma
JESSICA LORENA LUNA CHÁVEZ
SUPERVISORA DELEGADA
En representación de **FINDETER**

Vo.Bo Maria del Pilar Candia Zappa - Abogado Contratación Derivada Findeter
Vo. Bo Jessica Lorena Luna Chavez - Supervisora.

Nota: La interventoría debe garantizar que se aporten los documentos mínimos establecidos contractualmente.

Original: Contratante.

Copias: Contratista o Consultor e Interventor